Plan de Desarrollo Municipal "San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza, Un Compromiso" 2012-2015



República de Colombia Departamento de Antioquia Municipio de San Andrés de Cuerquia



CONSEJO DE GOBIERNO

OSCAR DE JESÚS SEPULVEDA LONDOÑO ALCALDE MUNICIPAL

Dr. HERNÁN AGUILAR DUQUE

Secretario de Gobierno

Dr. CATALINA SÁNCHEZ OSORIO

Secretaria de Planeación e Infraestructura Física

Contador. LEON JAIRO ALZATE

Director Financiero

Licenciada. MARIELA CHAVARRIA MAZO

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Ingeniero. ALEX BERNARDO MONSALVE BRAN

Director UMATA

Dra. CLARA POSADA POSADA

Comisaria de Familia



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Alcalde Municipal

Secretario de Gobierno

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Física

Director Financiero

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Director UMATA

Representante del Sector Juvenil Representante del Sector Policial Representante del Sector Religioso

Representante del sector Social Representante del Sector Honorable

Concejo Municipal

Representante del Sector de la Tercera

Edad

Representante del Educativo

Representante del Sector Deportivo y

Recreativo

Representante del Sector Cultural Representante del Sector de la Niñez Representante del Sector Campesino Representante del Sector Económico y

Solidario

Representante del Sector Ecológico Representante del Sector Asociación de

Mujeres

OSCAR DE JESÚS SEPULVEDA

LONDOÑO

HERNÁN AGUILAR DUQUE

CATALINA SÁNCHEZ OSORIO

LEON JAIRO ALZATE

MARIELA CHAVARRIA MAZO

ALEX BERNARDO MONSALVE

ELVIA SUSANA PINO POSADA

JUAN GABRIEL RAMÍREZ QUINTERO PBRO. JUAN MAURICIO ASUAD LLANO

CARLOS EUTIMIO PINO POSADA

BEATRIZ MONSALVE MONSALVE

DIANA ORREGO

GUSTAVO ZURITA

WILLIAM CALLEJAS URIBE

JOHN DENIS MURILLO CLARA POSADA POSADA

EDILSON ELIECER ARROYAVE

RAMIRO YEPEZ PEMBERTY

CARLOS MARIO FLOREZ PEREZ

SANDRA PATRICIA JARAMILLO



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LUIS CARLOS PÉREZ ZAPATA. PRESIDENTE

MÓNICA MARÍA OSSA POSADA. VICEPRESIDENTE PRIMERO

MAURO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA. VICEPRESIDENTE SEGUNDO

ANCÍZAR DE JESÚS CHAVARRÍA POSADA

BEATRÍZ MONSALVE MONSALVE

ELÍDA ESTELLA POSADA MAZO

FLAVIO ALBERTO AREIZA AREIZA

PEDRO NEL CHAVARRÍA MUÑOZ

JULIO CÉSAR POSADA POSADA.



EQUIPO DE FORMULACIÓN

Plan de Desarrollo Municipal, "San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza, Un Compromiso", 2012-2015

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Oscar de Jesús Sepúlveda	Alcalde Municipal	Alcaldia@sanandresdecuerquia-
Londoño		antioquia-gov-co;
		Osselo1@yahoo.es
Catalina Sánchez Osorio	Secretaria Planeación e	Planeación@sanandresdecuerqui
	Infraestructura Física	a-antioquia-gov-co
Alex Bernardo Monsalve Bran	Director UMATA	umata@sanandresdecuerquia-
		antioquia.gov.co
Mariela Chavarría Mazo	Secretaria Local de Salud y	alscuerquia@gmail.com
	Bienestar Social	
Hernán Aguilar Duque	Secretario de Gobierno	gobiernosanandres@hotmail.com
León Jairo Álzate	Secretario de Hacienda	haciendasc@gmail.com

EQUIPO DE APOYO A LA FORMULACIÓN

NOMBRE	CARG	iO	CORREO ELECTRONICO
John Denis Murillo	Director de Cult	ura	Jdmg-23@hotmail.com
Diana Orrego	Coordinadora	Programa	edaddoradasanandres@gmail.c
	Adulto Mayor		om
Andrés Felipe Arango	Gerente Servicio	s Públicos	Empusac.sa.esp@gmail.com
William Callejas Uribe	Director Deporte	es .	wilsterea@hotmail.com
Juan Diego Pérez	Técnico Adminis	trativo	educacionsa@gmail.com
Emilio Mazo	Promotor	Desarrollo	
	Comunitario		
Asdrúbal Londoño Giraldo	Contratista		Allogui2001@yahoo.com
			Allogui2007@hotmail.com
Clara Posada Posada	Comisaria de Far	milia	comisaria@sanandresdecuerqui
			a-antioquia.gov.co



INTRODUCCION

El Municipio de San Andrés de Cuerquia enfrenta la responsabilidad de atender a satisfacción las necesidades fundamentales de sus ciudadanos a partir de herramientas de gestión pública relacionadas con la planeación del desarrollo y la modernización institucional. En este panorama, hemos emprendido el proceso de gestión pública de forma concertada con la ciudadanía, con visión prospectiva del territorio y abordando las realidades y dinámicas locales integralmente.

Por lo anterior, el proceso de formulación del Plan de Desarrollo "San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza Un Compromiso" se sustentó en la participación y la concertación de los diversos intereses de grupos sociales, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general del Municipio; de esta forma, en el equipo de gobierno que presido destacamos la importancia y la necesidad de concertar con nuestra comunidad las prioridades del desarrollo territorial, así como la adecuada coordinación entre nuestros propósitos de desarrollo local con los enfoques estratégicos planteados por la Nación y el Departamento. En esta perspectiva, el Plan de Desarrollo ""San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza Un Compromiso" que presento para el periodo 2012-2015 es un proceso social y político sostenible orientado a la identificación de objetivos, metas y estrategias que responde a los fines propuestos por la comunidad. Esperamos que con un proceso de estas características aumentar la credibilidad ciudadana en el gobierno municipal, facilitar la viabilidad del plan y contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática municipal.

De acuerdo con lo indicado, el Plan de Desarrollo 2012-2015 es un compromiso de ciudad considerando que destacamos integralmente propósitos sociales, ambientales, económicos, políticos, culturales y territoriales, procurando la equidad y la justicia, y en conjunto definiendo el ritmo y la orientación del desarrollo y el bienestar para todos los habitantes de nuestra jurisdicción territorial, en armonía con las orientaciones del desarrollo en el ámbito subregional, departamental y nacional. Se trata, de un proceso dinámico donde son y seguirán siendo bienvenidas las propuestas y aspiraciones de todos los sectores de interés local (Estado, empresarios, trabajadores, comerciantes, campesinos, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y minorías étnicas, entre otros) con el propósito de identificar situaciones problemáticas y dinámicas territoriales de importancia pública.

Finalmente y teniendo presente que los planes de Desarrollo Municipal son las bitácoras de las administraciones de todo orden a nivel nacional, nacen de los



programas de gobierno Presentados por los diferentes candidatos y en ellos van plasmados las necesidades más apremiantes de las regiones.

El plan de desarrollo 2012-2015 "San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza Un Compromiso", es una recopilación de necesidades apremiantes en términos sociales y de Desarrollo desde la experiencia y conocimiento del Municipio.



PRESENTACIÓN

El principal reto que enfrento en esta administración como hijo de San Andrés de Cuerquia es contribuir al desarrollo del municipio, gestionar y liderar proyectos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y el progreso que tanto merece nuestra localidad. Es así, como este Plan de Desarrollo presenta a la comunidad una propuesta encaminada a la transformación positiva de nuestro municipio con una visión de cambio social, cuyas estrategias buscan iniciar procesos para tratar de solucionar las necesidades latentes en los sectores rural y urbano.

De esta forma, apoyado en estas bases esenciales emprendo la tarea de articular un plan acorde a las necesidades de nuestro municipio para lo cual se implementarán políticas encaminadas hacia la optimización de los recursos municipales para incrementar la inversión social mediante una gestión eficiente y buscando ingresos adicionales provenientes de diversas fuentes, entre ellas la cofinanciación y la cooperación de diferentes entidades.

En este sentido, invito a toda la comunidad cuerqueña a apoyar de manera decidida esta propuesta de trabajo, pues en nuestras manos esta, la posibilidad de brindarnos a todos los cuerqueños una mejor calidad de vida.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- 1. **TRANSPARENCIA**: Ejercer una gestión abierta al público, sin tener predilecciones con ninguna persona en particular.
- 2. **PARTICIPACION:** Que todos los ciudadanos cuerqueños sean participes de la administración como: veedores, contratistas, beneficiarios de programas o en la toma de decisiones importantes.
- 3. **COMPETITIVIDAD**: La administración estará al nivel de las mejores y responderá eficazmente a las necesidades de la comunidad.
- 4. **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**: Los funcionarios cumplirán a cabalidad con las labores asignadas y se encargarán de que los recursos lleguen a su destino.
- 5. **CELERIDAD:** Que las diligencias y asuntos se tramiten sin demoras, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, sin más requisitos que los exigidos por el régimen constitucional y legal.
- 6. **RESPONSABILIDAD:** Responder ante la comunidad y las autoridades por los hechos y acciones de la administración, principalmente todo lo referente a lo plasmado en el programa de gobierno.
- 7. **LIDERAZGO**: Convocar y convencer a la comunidad a forjar el desarrollo de nuestro municipio.
- 8. **SOLIDARIDAD:** Ayudar a los más necesitados y contribuir entre todos a fortalecer las carencias de nuestro municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza, Un Compromiso", 2012-2015

CAPITULO I MARCO TEORICO PARA EL DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO POR COMPONENTES ESTRATEGICOS

1. GENERALIDAD

La información inicial de las características generales del territorio permite establecer las principales necesidades de los habitantes del municipio, estas características se consolidan con la información obtenida en relación con los componentes físico, económico, social, administrativo y financiero, buscando determinar la interrelación de las causas y los efectos para tener una mejor compresión de la problemática general, así también como las potencialidades que posee en su conjunto la localidad.

Todos los sectores son analizados de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, teniendo siempre presente las características específicas de los habitantes y el territorio del Municipio de San Andrés de Cuerquia, así como de las acciones tendientes a desarrollar por la administración 2012-2015 teniendo en cuenta el Plan de Gobierno Municipal y los recursos con que se cuenta para desarrollar los proyectos.

1.1. EL DESARROLLO Y LA PLANEACION

1.1.1. EL DESARROLLO

Habitualmente el concepto "desarrollo" presenta dos connotaciones: una que se refiere a una imagen objetivo (que es el desarrollo) y otra que se refiere a un proceso (como se alcanza esa situación de desarrollo y cuáles son los medios que conducen a este).

Además, se destacan cuatro atributos que deben poseer las políticas de desarrollo: el consenso, la integridad, la equidad y la sustentabilidad.



1.1.2. LA PLANEACION

La planificación es una cultura, un ejercicio de responsabilidades, no debe entenderse únicamente, como un ejercicio técnico; este proceso incluye la relación entre diferentes actores con diversas perspectivas y puntos de vista frente a los problemas o situaciones que les atañen.

La planificación se concibe como un proceso que conjuga lo técnico y lo político, para el enfrentamiento de problemas concretos que vive la sociedad; integrando la reflexión y la acción en la búsqueda de concertación de intereses, la interrelación de diferentes recursos, la capacidad de gobierno, el proyecto de gobierno y su relación con el grado de gobernabilidad del sistema.

Desde este contexto, la planificación y el ejercicio de gobierno, se enfocan a la resolución de diversos interrogantes:

- ¿Hacia dónde y hasta donde queremos ir?
- ¿Qué clase de sociedad deseamos?
- ¿Con qué clase de valores?

La reflexión como la acción en torno a estas preguntas, permitirá direccionar el mediano y el largo plazo, para resolver problemas futuros o potenciales que vive la sociedad.

Dentro de la democracia participativa, la planificación no puede obedecer solo a la voluntad de algunos sectores privilegiados, ignorando la voluntad de los otros actores sociales y las múltiples variables del entorno social

1.1.2.1 Clases de Actores

- ACTOR: El que tiene capacidad de decisión y gobernabilidad
- ACTORES SOCIALES: Organizaciones formales comprometidas en el proceso de planificación
- ACTORES ESTRUCTURALES. Permanecen en el tiempo como en el espacio a una organización.
- ACTORES COYUNTURALES: Son transitorios.
- AUTORES: Delegados del actor para el enfrentamiento del problema.



1.1.2.2. Características de los actores

- Cada actor planifica desde distintas perspectivas.
- Cada actor tiene intereses, valores y motivaciones distintas.
- Ningún actor controla todas las variables.
- Disponen de medios y capacidades técnicas diferentes para enfrentar los problemas.
- Cada actor posee diferentes posibilidades de acción o gobernabilidad, entendida como el grado de control que un actor posee, para actuar en la realidad y se manifiesta en el poder.

La planificación plantea, asumir una propuesta de construcción conjunta entre los diferentes actores, integrando los procesos políticos, económicos, culturales, sociales y ambientales, mediante mecanismos de participación y concertación; conciliando lo tecno-político y dirigiendo las acciones hacia la construcción de una ciudadanía, con el propósito de fortalecer la democracia participativa.

El proceso de planificación municipal, debe ser entendido como parte integral de la administración pública y aunque hace parte de la formulación de la política de los programas y proyectos, es determinante para avanzar con mayor éxito en la implementación como en la evaluación de las políticas y programas de gobierno municipales, fundamentales para la comunidad tanto a nivel departamental como nacional.

1.2. MARCO LEGAL

Tabla 1. Normativa Aplicable

Tubiu zi Hoimu	Table 1: Normative Apricable		
NORMATIVA	CONTENIDO		
Constitución Política	 Artículo 339, precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. Artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Artículo 23, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. Artículo 209, define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los 		



NORMATIVA	CONTENIDO
	observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Artículo 270 , responsabiliza a la Ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil. Artículo 29, establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. Artículo 36, estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 41, señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. Artículo 42, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Artículo 43, estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.
Decreto 111 de 1996	El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.
Ley 388 de 1997	El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar



NORMATIVA	CONTENIDO
	las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
Ley 1098 de 2006	El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
Ley 617 de 2000	El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios De amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
Ley 715 de 2001	El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.
Ley 136 de 1994	El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
Ley 489 de 1998	Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el



NORMATIVA	CONTENIDO
	óptimo funcionamiento de los servicios.
Ley 962 de 2005	La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.
Ley 970 de 2005	Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.
Ley 1122 de 2007	Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto. Artículo 2º. Evaluación por Resultados. "El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los



NORMATIVA	CONTENIDO
	Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley."
	normas a nivel sectorial que soportan el proceso de planificación como
son la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, la Ley 101 de 1993 del Sector	
Agropecuario, la Ley 99 de 1993 o Ley Ambiental, entre otras.	

1.3. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

El diagnostico municipal consiste en la apreciación del estado y tendencias del municipio con criterios de sostenibilidad en lo económico, social y ambiental. A partir de esas tendencias, se realiza un análisis conjunto e interdisciplinar de los aspectos descritos, y de esta forma hallar los principales problemas y eventualidades del territorio.

Dentro del diagnostico se identifican los problemas relevantes que afronta el municipio, así como las potencialidades u oportunidades de desarrollo, todo lo cual constituye, a su vez, la interrelación de los objetivos, estrategias y programas de carácter general e integral que contiene el plan.

Es realmente importante que en el momento de identificar los principales problemas que aborda cada sector, se establezcan las estrategias que contribuyan a la solución de los mismos y que a la vez aporten una visión enfocada al desarrollo social que garantice mejorar la calidad de vida para la población del municipio.

Con base en a premisa anterior, el proceso metodológico implementado para el diagnostico municipal dentro de la identificación y análisis de los problemas, fue el siguiente:

Se realizó una lluvia de ideas con la comunidad encaminada a descubrir las necesidades de mayor importancia en el municipio de San Andrés de Cuérquia, esta técnica de lluvia de ideas utilizó la metodología de reuniones sectoriales donde se entregaron fichas de colores de acuerdo a la prioridad de las necesidades sentidas por



la población, roja de mayor urgencia, amarilla prioridad media y verde de baja primacía en estas la comunidad participante expone sus ideas y plasma su problemática. Se recolecta la información se realiza un análisis de carácter específico de acuerdo a los diferentes programas contemplados en el plan de Gobierno. Los coordinadores de los talleres, el equipo de formulación, y el equipo de apoyo a la formulación proporcionan un listado de las necesidades más sentidas del municipio o matrices de identificación, basados en ello se realiza las matrices de planificación.

1.4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO

Tabla 2. Tabla de Descripción para las Actividades Previas a la Formulación del Plan de Desarrollo

ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		
	RECOLECCION DE INFORMACION SECUNDARIA		
A1	Plan de Desarrollo Departamental (2012 2015), DANE, , Anuario		
	Estadístico.		
	RECOLECCION DE INFORMACION PRIMARIA		
A2	Fichas técnicas para identificación de problemas, matriz de análisis		
	estructural.		
A3	TALLERES DE PLAN DE DESARROLLO Y PLAN PROGRAMATICO		
Λυ	2012-2015.		
	TALLERES:(SECTORES REPRESENTATIVOS Y COMUNIDAD EN		
	GENERAL)		
A4	Técnica de participación comunitaria con fichas.		
	Identificación de problemas comunitarios escritos y explicados.		
	Priorización de problemas de corto, mediano y largo plazo.		
	Alternativas de solución desde la comunidad.		



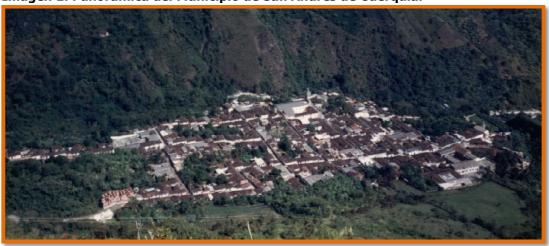
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza, Un Compromiso", 2012-2015

CAPITULO II CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA.

2. GENERALIDADES.





El municipio de San Andrés de Cuerquia se encuentra localizado en la región noroccidente del departamento de Antioquia, posee una extensión de 177 Km² y distancia a 138 Km de la ciudad de Medellín, limita al norte y al este con el municipio de Yarumal, al sur con los municipios de Santa Rosa de Osos y San José de la Montaña y al oeste con los municipio de Sabanalarga y Toledo. Está enclavado en un profundo valle que incluye desde pendientes ligeras hasta pendientes escarpadas.



La cabecera urbana se encuentra conformada por 36 manzanas, en las que se concentra una población de 2.490 habitantes según la proyección de la población a 2010 del anuario estadístico de Antioquia 2009, constituyéndose en el centro de la actividad municipal para la prestación de servicios a todo nivel, con una altura de 1.475m.s.n.m.

La zona rural está conformada por 34 veredas: Aguacatal, Alto Seco, Atezal, Cañaduzales, Cruces, El Cántaro, El Filo, El Morro, El Peñol, El Roble, El Barro, El Vergel, La Chorrera, La Ciénaga, La Cordillera, La Lejía, Loma Grande, Llanadas, Media Lona, Montañadentro, Montebello, San Antonio, San Julián, Santa Gertrudis, San Miguel, Travesías, el Bujío, Loma del Indio, Sabanas, El Mico, San Rafael, El Morrete, el Cardal y Guayabal.

El municipio cuenta con una gran riqueza hídrica, en el afloran 79 microcuencas, que vierten sus aguas en la cuencas de la Quebrada Santa María, la Quebrada Castrillón y el Río San Andrés, este último se constituye en el elemento más significativo en el municipio, ya que cruza hacia el norte drenando un largo y profundo cañón, en él que tributan quebradas como: La Chorrera que se distingue por su belleza paisajística y sus cascadas, igualmente, tributan las quebradas las Cruces, El Cedral, Santa Inés, La Porquera, La Lejía y El Mico, El Canalón y Cañadulzales, siendo estás tres últimas las más importantes en el área urbana.

El municipio posee una temperatura media anual de 22°C y una precipitación promedio mínima de 1708 mm/año y máxima de 4000 mm/año, presenta climas diversos a lo largo de toda su extensión: 9 Km. de clima cálido, 59 Km de clima templado, 98 de clima frío y 11 Km de páramo, lo cual hace que su economía se base principalmente en productos lácteos, café (tradicionalmente el más representativo), caña, yuca, plátano y frutales.

Tabla 4 Generalidades del municipio de San Andrés de Cuerquia

País	Colombia =
Departamento	Antioquia
Región	Norte Antioqueño
Ubicación	Coordenadas: 06 55 "N 75 40 "O
Temperatura promedio	22°C
Altitud	1.475 m.s.n.m.
Distancia	138 km al Norte de Medellín
Superficie	177 km²
Fundación	1761



Erección	1856
Población	6.782 hab. (2010)
Densidad	38.3 hab./km²
Gentilicio	Sanandresano o Cuerqueño
Sitio web	http://sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co

Fuente: Antioquia en Cifras, Información subregional y municipal, 2010.

Imagen 2. División Política Administrativa Subregión Norte, Ubicación de San Andrés de Cuerquia

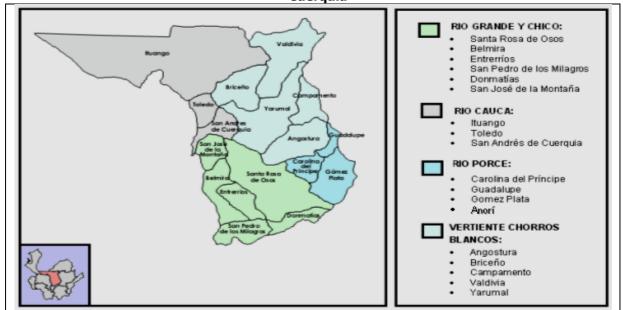


Tabla 5. Unidades de Planificación, del Sistema Departamental de Planificación - SDP-

UNIDAD DE PLANIFICACION	MUNICIPIOS	
MESETA DE LOS OSOS	Santa Rosa de O San José de la M. Donmatías Belmira San Pedro de M Entrerrios	
VERTIENTE TRONCAL OCCIDENTE	Yarumal Angostura Campamento Briceño Valdivia	



VERTIENTE DEL RIO PORCE	Guadalupe Gómez Plata Carolina
VERTIENTE DEL CAUCA	Toledo San Andrés de Cuerquia Ituango

2.1. SIMBOLOS

2.1.1. EL ESCUDO



El escudo del Municipio de San Andrés De Cuerquia, consiste en una orla café dividida en tres partes; dos en la parte superior y una en la parte inferior, dentro de las cuales se ubican los siguientes elementos:

La cinta ondulante: contiene el nombre del municipio para identificarlo donde quiera que sea exhibido.

El cuadro superior izquierdo, en fondo rojo, se encuentra una espada, un casco, un árbol y un riachuelo que nos recuerda lo siguiente:

El casco y la espada como implemento utilizado por los españoles; entre los más sobresalientes recordamos a Andrés Valdivia, nuestro conquistador, quien muere en 1575 con más de 60 españoles en manos de los indios, dirigidos por el cacique Quimé. El árbol nos recuerda la ejecución de los caciques participes de la osadía que tuvieron contra los conquistadores, ordenada por Gaspar de Rodas.

La quebrada la matanza donde murió Valdivia, nos recuerda el sitio donde los españoles y nativos se enfrentaron por la conquista de la tierra.

En el cuadro superior derecho en fondo amarillo se encuentran dos manos cubriendo una rama de café, en honor a la mano trabajadora del hombre de esta región, cuya labor ha sido nuestra riqueza agrícola.



En el cuadro de la mitad inferior en fondo azul, aparece una cruz suspendida en el firmamento, nos recuerda a Jesús Crucificado, imagen que los fundadores cargaron al trasladar el municipio que hoy ocupa. Y en la parte inferior de este mismo cuadro se encuentran tres montañas cruzadas que representan la cordillera que forma el valle del rio San Andrés, dentro de ellas sale una franja azul que representa la riqueza hidrográfica que posee el Municipio.

2.1.2. LA BANDERA



Está dividida en tres franjas horizontales: Una superior de color verde, una inferior de color azul y una central más angosta que las anteriores de color blanco.

La franja verde: significa la esperanza, el color de abrigo de la tierra, sus montañas de donde la mano del agricultor extrae sus productos, base de nuestra economía.

La franja blanca significa la fe y la lucha por la paz. Contiene tres estrellas horizontales doradas que nos recuerdan tres fechas importantes que ha tenido el municipio: el año de fundación, el año en que adquirió la categoría del municipio y el año del traslado al sitio que hoy ocupa.

La franja azul nos representa el firmamento que cubre nuestra tierra, además, la riqueza hidrográfica que nos baña.

2.1.3. HIMNO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA

Autor: Pablo Arturo Areiza Duque

CORO

	LUS	Halivos	libratori		primero
San Andrés , San Andrés te cantamos	las	batallas	del i	indio	Cuerquí
con el alma y con el corazón	У	españoles	feroces		mataron
este himno de júbilo y gloria	los	anhelos	del	indio	Cuní
fue compuesto con todo el amor					



ESTROFAS

Hoy tus hijos celebran gozosos Ī de tus glorias noble pendón el de la Cruz, vida el trabajo V En las bellas montañas de Antioquia hacen de esto SH diaria misión

hay un pueblo altanero y soberbio que venciendo lo agreste del suelo va entonando con fe su cantar

con fe su cantar V

Santo Cristo piadoso bendito Ш pecho que tu derrame perdones de nosotros rime los males En fértiles valles tus cultivas de pueblo bendice prole tu tu

de las cañas fragante dulzor percibes У а lo lejos aromas de verdes cafetos flor los en

VI

purifica Santa Madre de Dios con tu gracia divina, а tus hiios gozosos que celebren tu fiesta de patrona inmortal. Las Mercedes.

2.2. ASPECTOS HISTÓRICOS Y POLÍTICO ADMINISTRATIVOS

2.2.1. ANTECEDENTES DE LA ACTUAL CONFIGURACIÓN URBANA DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA

La Historia de San Andrés de Cuerquia se remonta al año 1.575, cuando el conquistador español Don Andrés de Valdivia y algunos otros jefes fueron abatidos por los indígenas pobladores del Valle de Guarcama, hoy Valle de Toledo, posteriormente en el año 1582, llega el Capitán Don Francisco López de Rúa a este mismo valle y funda un caserío a las orillas del Río San Andrés con el nombre del jefe caído y las aguas que pasan cerca del lugar (Río Cauca), denominándolo "San Andrés de Cauca"; para ésta época el caserío cobró gran importancia, al constituirse en el único camino que comunicaba a la Provincia de Antioquia con la Costa Atlántica. Para el año de 1761, la población de San Andrés de Cauca tenía parroquia independiente creada por



el Obispo de Popayán, Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, y el Gobernador Barón de Chávez.

En el año de 1853, el presbítero Domingo Antonio Angarita, los Señores Baldomero y Pedro José Jaramillo, oriundos de Rionegro y las buenas acciones del Gobernador José Justo Pabón, emprendieron la tarea de cambiar de nombre y lugar al caserío denominado "San Andrés de Cauca"; en el momento del traslado se le nombró como Calcedonia, posteriormente se le bautizó como Pabón, en memoria del Gobernador que autorizó el traslado, más tarde fue llamado Cuerquia, en memoria a sus primeros pobladores y finalmente, se le dio el nombre que tiene actualmente, San Andrés de Cuerquia, en reconocimiento y recompensa a los forjadores de su historia. Erigido como municipio en el año de 1856.

La vida económica de los habitantes del municipio gira en torno a la actividad agropecuaria, predominando en ellas la explotación de leche, que se realiza principalmente en la parte alta del área rural municipal. Sin embargo, del producido no se beneficia el municipio, pues la comercialización se realiza con municipios vecinos, como San José de la Montaña, Yarumal y Santa Rosa de Osos.

Otros productos de importancia y con incidencia directa en la economía municipal, son el café, cuya producción aporta el 40.9% del producto interno bruto municipal y la caña panelera, ocupando el segundo lugar en la generación de ingresos a los habitantes del municipio y en su aporte al Producto Interno Bruto con un 4.6% de su producción, le sigue en importancia cultivos como el maíz, el fríjol, el cacao, el plátano, la yuca y los frutales, pero cuyo aporte al Producto interno bruto es bastante bajo. Estas actividades se desarrollan fundamentalmente en minifundios, caracterizados por tener predios que varían entre 1 y 10 hectáreas (fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial - E.O.T).

2.2.2. ASPECTOS POLÍTICO - ADMINISTRATIVOS

Además de su cabecera, en el territorio de San Andrés de Cuerquia cuenta con treinta y cuatro veredas: Aguacatal, Alto Seco, Atezal, Cañaduzales, Cruces, El Cántaro, El Filo, El Morro, El Peñol, El Roble, El Barro, El Vergel, La Chorrera, La Ciénaga, La Cordillera, La Lejía, Loma Grande, Llanadas, Media Lona, Montañadentro, Montebello, San Antonio, San Julián, Santa Gertrudis, San Miguel, Travesías, el Bujío, Loma del Indio, Sabanas, El Mico, San Rafael, El Morrete, el Cardal y Guayabal.

Según la Ley 617/2.000 (sobre racionalización del gasto y ajuste fiscal), el Municipio de San Andrés de Cuerquia está clasificado en la sexta categoría.



El Alcalde popular es la primera autoridad del poder ejecutivo y cuenta para su gestión con un equipo de colaboradores a saber: el Secretario de Gobierno, Secretaria de Planeación e Infraestructura Física, Secretaria Local de Salud y Bienestar Social, Secretario de educación y Dirección de Hacienda.

El poder legislativo está representado por el Honorable Concejo Municipal, compuesto por 9 miembros quienes además de estudiar y sancionar los Proyectos de Acuerdo, tienen la función de nombrar a sus inmediatos colaboradores, el Personero y el secretario.

Existen además en San Andrés de Cuerquia una inspección municipal de policía, comisaría de familia, estación de policía, una notaría y una Registraduría.

2.3. ASPECTOS CLIMÁTICOS

El factor climático varía en la extensión del territorio municipal (177km²) de la siguiente manera:

- 9 km² de clima cálido
- 59 km² de clima térmico medio
- 98 km² de clima frío
- 11 km² en clima de páramo

Estas condiciones climáticas posibilitan que el municipio presente las siguientes zonas de vida:

 Bosque Muy Húmedo Premontano (Bmh-PM) tiene como límites climáticos generales de temperatura entre 18 a 24℃, un promed io anual de lluvias de 2.000 a 4.000 mm y ocupa una faja altimétrica que se puede señalar aproximadamente entre 0 y 2.000m.s.n.m.

Aquí se encuentran las veredas de Montañadentro, Guayabal, Atezal, Loma del Indio, Cañaduzales, El Vergel, El Morrete, El Morro, El Filo, el Peñol, San Miguel, Medialoma, la Legía, Travesías, Loma Grande, Montebello, La Galleta y la zona urbana del municipio.

 Bosque Húmedo Tropical (bh-T) Esta zona de vida tiene como limites climáticos una temperatura media superior a 24 °C y un promedio anual de lluvias entre 2.000-



4000mm y ocupa una faja altimétrica que se puede señalar aproximadamente entre 0 y 1.000m.s.n.m

Aquí se encuentran las veredas de El Cántaro y Santa Gertrudis y los sitios conocidos como Casa de Teja, Los Naranjos, El Taque y El Hoyo.

 Bosque muy Húmedo Montano Bajo (bmh- MB) Piso altitudinal Montano Bajo; tiene como límites climáticos generales de biotemperatura media entre 12 y 18℃, un promedio anual de lluvias de 2.000 a 4.000 mm y ocupa áreas cuya elevación está entre 1.800 a 2.800 m.s.n.m.

En esta zona se localizan las veredas Cruces, El Tabor, La Chorrera, La Ciénaga, San Antonio y Sabanas, siendo estas dos últimas parte del Páramo de Santa Inés. Sus características climáticas fundamentales son: temperaturas bajas constantes durante todo el año; se presentan heladas y tiene una nubosidad excesiva.

Demostrando a su vez que la existencia de todos los pisos climáticos altitudinales favorecen la extensa variedad en su vegetación. Son representativos de la flora sanandresana algunos manchones de bosque nativo ubicados sobre las partes altas que bordean el valle del río San Andrés, específicamente en sectores como la vereda el Indio, Montañadentro, el Alto de la Piedras, Vereda Cruces y el Alto de Peladeros. Sobre el valle del río San Andrés, solo aparecen esporádicos reductos de rastrojo alto y medio sobre los cauces de algunas quebradas, como La Chorrera y la Lejía.

Su cabecera se localiza en los 1.475m.s.n.m, con una temperatura media anual de 22°C y una precipitación promedio mínima de 1708 mm/año y máxima de 4000 mm/año, distribuido en dos períodos lluviosos según datos registrados por el HIMAT.

La topografía del municipio presenta desde pendientes muy ligeras hasta pendientes muy escarpadas, siendo éstas últimas las más frecuentes.

2.4 HIDROGRAFIA

San Andrés es un municipio que se destaca por su riqueza hídrica; cuenta con un sistema hídrico caracterizado por el hecho de que en su mayor parte el drenaje aporta sus aguas a la subcuenca del río San Andrés.



Todo el sistema hidrográfico viene desde el páramo de Santa Inés junto con el río San Andrés.

El río San Andrés es una corriente de importancia para San Andrés de Cuerquia; nace en el páramo de Santa Inés y cuenta con buena cantidad de agua y sin contaminación, pasa a lo largo de todo el municipio de San Andrés de Cuerquia.

2.5 GEOMORFOLOGÍA REGIONAL Y LOCAL

La geomorfología establece una conexión entre geología y paisaje, comprende el estudio de las diferentes formas del relieve, su origen y evolución, las cuales son el resultado de la interacción de las características geológicas, hidroclimáticas y bióticas de la región a través del tiempo.

En toda la región las rocas ígneas intrusivas morfológicamente desarrollan colinas redondeadas de superficies convexas, valles profundos y planicies onduladas, todas ellas cubiertas por una extensa y continua capa de cenizas volcánicas recientes (INTEGRAL, 1982).

Las montañas sobre las cuales se encuentra ubicado el Municipio de San Andrés de Cuerquia, conforman un profundo valle cruzado por el río San Andrés que sirve de asiento a la cabecera urbana. Este valle con sentido noreste se encuentra limitado al noroeste por la cuchilla Guayabal y al sur y sureste por las partes altas del altiplano de Santa Rosa y los Llanos de Cuivá.

La cuchilla Guayabal es alargada, con cima ligeramente redondeada, vertientes largas y empinadas; mientras que los bordes sur y sureste son escarpados, cimas planas a ligeramente onduladas, vertientes largas con interrupciones en forma de silletas y quiebres de pendiente.

En la cabecera municipal, las laderas presentan una topografía abrupta desarrollando vertientes alargadas y empinadas con ángulos mayores de 50°, llegando incluso a formar paredes rocosas y cascadas en las quebradas. El río San Andrés tienen una orientación NNE, mientras que las quebradas tributarias por el costado W corren en sentido W – E y las del costado E, lo hacen en sentido NW.



En general y según los estudios adelantados por FOPREVE, en el área territorial de San Andrés de Cuerquia, se presentan tres tipos de paisajes asociados cada uno con una clase de roca subyacente así:

 Vertientes abruptas sobre roca metamórfica (V1): Ocupan un amplio sector comprendido por la rivera W del río San Andrés y la parte superior de la rivera E, siendo la unidad geomorfológica más extensa.

Como su nombre lo indica, se encuentra subyacido por rocas metamórficas del tipo esquistos y neises que han adoptado formas de laderas muy abruptas con pendientes superiores a los 50°, formación de escarpes rocosos y paredes verticales. Las corrientes forman una red con un patrón de drenaje subparalelo, localmente angular de densidad media.

Algunos procesos erosivos son esencialmente: erosión difusa sobre las vertientes, socavamiento vertical en las quebradas, caída de rocas en algunos escarpes y generación de deslizamientos por usos intensivos de suelos.

Los suelos son poco profundos, compuestos por una delgada capa orgánica que por sectores alcanza los 30 cm. Sobre estos suelos, se siembra especialmente café y plátano principalmente y se desarrollan pastos y rastrojo bajo.

 Vertientes abruptas sobre roca ígnea (V2): Ocupan una pequeña franja localizada en la ribera Este del río San Andrés, sobre la parte intermedia de la ladera.

La subyacen rocas ígneas del batolito antioqueño del tipo cuarzodiorita, parcialmente meteorizada y localmente fresca que da origen a formas redondeadas como colinas y superficies convexas.

Se encuentra afectada por procesos erosivos de poca magnitud, que son acentuados por actividades antrópicas de ocupación para la construcción de vivienda.

Sus suelos son poco profundos y consisten en una delgada capa orgánica que llega hasta los 50 cm de espesor y se asienta sobre un pequeño horizonte areno arcilloso, con algo de ceniza volcánica fértil y bien drenado. Sobre este suelo se desarrolla una vegetación exuberante de árboles y arbustos cerca de los cauces de las quebradas, además de cultivos de café, plátano y caña, complementados por pastos y rastrojo bajo.



 Superficies Suaves sobre Depósitos de Vertiente: Ocupa las áreas más bajas de la ribera Este del río San Andrés. Se encuentra limitada al este por la unidad V2 y al sur y al oeste por la unidad V1.

Se desarrolla sobre un enorme depósito de vertiente del tipo flujo de lodos, con variaciones locales a flujo de escombros. Sus características principales incluyen pendientes suaves que oscilan entre los 5 y los 20 °, superficies planas a ligeramente onduladas, localmente rugosas con pequeños escarpes. Disección poco profunda en su interior pero intensa en sus bordes y sobre los cauces de las quebradas canalones y cañaduzales. Drenaje incipiente y muy intervenido por la acción antrópica.

Posee suelos relativamente profundos, de constitución areno arcillosa con gran cantidad de materia orgánica, bien drenada y muy fértil en donde crecen diversas especies de cítricos, caña y pastos.

En las quebradas Canalones y Cañaduzales se presenta socavamiento lateral y profundización del cauce. En las zonas sembradas por caña y pastos se presenta erosión difusa y en sectores deforestados en suelo expuesto (vía no pavimentada del sector El Recreo), se presenta erosión en surcos.

 Suelos y procesos de Meteorización: Los suelos observados sobre la cabecera municipal de San Andrés de Cuerquia y alrededores, son básicamente desarrollados en el fondo del valle del río San Andrés, sobre el extenso depósito de vertiente. En general son suelos profundos, arenosos, bien drenados, fértiles y muy retrabajados por procesos erosivos y actividades antrópicas.

En el resto del municipio los suelos son areno - arcillosos, profundos, con buen desarrollo de estructuras, dedicados exclusivamente a la actividad ganadera y el cultivo de café, caña y plátano, que corresponden a las asociaciones Zulaibar (ZL), Ventanas (VC), Ituango y Yarumal, estas dos últimas, desarrolladas sobre el cañón del río San Andrés.

Los suelos del altiplano (al este y oeste de la cuenca del río San Andrés), están cubiertos de cenizas volcánicas que crean condiciones para un buen desarrollo del horizonte A (rico en materia orgánica), que los hace estables frente a la erosión hídrica superficial al estar cubiertos por vegetación. Estas cenizas no se presentan en el cañón de la cuenca del río San Andrés ni en áreas con pendientes superior al 50%, ya que los fenómenos de erosión superficial, lavan estas cenizas.



- Suelos derivados de Saprolitos de rocas ígneas: Según Integral S.A. (1989), las características de los materiales de alteración del Batolito dependen de la textura de la roca parental; en sectores finogranulares los suelos residuales se caracterizan por sus texturas arcillosas a franco arenosas, su baja permeabilidad y alta capacidad de retención de humedad. Estos suelos, corresponden a la asociación Zulaibar (ZL), que se desarrollan en altitudes entre los 2000 y 3000 m., están cubiertos por cenizas volcánicas y ocupan colinas ligeramente disectadas, de relieve plano en las áreas del altiplano.
- Suelos derivados de Cenizas Volcánicas: Estos suelos se han desarrollado a partir de cenizas volcánicas depositados sobre las rocas metamórficas; varían desde espesores de unos pocos centímetros hasta estratos que pueden alcanzar treinta o hasta cuarenta centímetros. Este tipo de suelos se presenta en las vertientes de las cordilleras, entre altitudes de 2000 a 3200 m; van de moderadamente profundos a profundos. Su color varía de pardo claro a verde oliva, lustre ceroso, textura limosa, proveniente del Complejo Volcánico Ruiz Tolima. La ceniza fue depositada por un evento volcánico entre 11.000 y 25.000 años.

Un perfil de suelos general en el Municipio, es el descrito por López, Hernando en "Identificación de zonas de riesgos por fenómenos naturales" así:

Según López, 1992 los suelos se componen de un horizonte superior orgánico de color café oscuro, textura arcillo - arenosa, mediante límite gradacional aparece debajo un horizonte A compuesto por cenizas volcánicas y algunos granos de cuarzo tamaño arena, color pardo oscuro a verde oliva, textura limo - arenosa a arcillo - arenosa, con buen desarrollo de estructuras y espesores entre 30 y 50 cm. Seguidamente aparece un horizonte B, incipiente y delgado (15 cm), a veces ausente, de color pardo rojizo, enriquecido con óxidos de hierro, textura arcillosa, con buen desarrollo de estructuras. Este horizonte reposa sobre un horizonte C espeso, de color pardo amarillento a pardo rojizo de textura areno - arcillosa, compacto, con desarrollo parcial de estructuras columnares, espesor de 20 a 60 cm. Poco bioturbado y con gran abundancia de agua (generalmente saturado).



 Actividad Minera y Explotación de Canteras: El municipio de San Andrés de Cuerquia, según el Boletín Geológico "Recursos Minerales de Antioquia", hace parte del área de Santa Rosa de Osos, dentro del Distrito Batolito, zona Central del Departamento de Antioquia.

La actividad minera del municipio, sólo se limita a explotaciones para el suministro de materiales de construcción de manera artesanal así:

- En los sitios de La Balastrera y Marquetalia se extraen gravas que son utilizadas básicamente para el mantenimiento de vías.
- Del río San Andrés se extrae material para construcción (gravilla, arena gruesa), en el sitio denominado Taque al norte del municipio.
- Arcillas para elaboración de tejas y adobes, también se reportan en un área al norte de la cabecera del Municipio de San Andrés de Cuerquia, sobre terrenos del batolito Antioqueño.
- En la vereda el Filo se explota arena y piedra en las quebradas San Antonio y la Libia. En la vereda Cordillera también se explotan estos materiales en la quebrada de Jesús y la Cañada del Hoyo. Así mismo hay explotación de éstos en las veredas Travesías, Las Cruces y Loma Grande.
- En la vereda San Antonio se recolecta Magnesio.
- En la vereda Santa Gertrudis se encuentran evidencias de antiguas minas de talco.
- En el Peñol se saca arena del río y en Atezal de la quebrada Guayabal.

El mapa de expectativas mineras entregado por CORANTIOQUIA y en el que se recoge información de Secretaría de Minas e Ingeominas, nos permite identificar zonas donde existe interés por un material; se señalan dos zonas (E.O.T.).

- En la parte baja del municipio, en las veredas El Cántaro y Media Loma en límites con el municipio de Yarumal donde hay explotación de oro (oro de veta, oro de aluvión, plata, platino y gemas). Este sitio, cuenta con licencia de explotación.
- En la parte alta, vereda San Julián una zona con interés por explotar materiales industriales tales como talco, yeso y asbesto.
- Otro tipo de explotaciones como el de arcillas y oro, se reportan por fuera del territorio de San Andrés de Cuerquia en el Boletín Geológico "Recursos Minerales de Antioquia", sin embargo se enumeran a continuación, debido a que se encajan sobre rocas aflorantes en el municipio.



2.6 AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL EN EL MUNICIPIO

La Amenaza nos ayuda a evaluar las condiciones físicas en las que se encuentra el municipio y sus potencialidades y restricciones.

Para determinar los posibles riesgos dentro del Municipio tanto desde el punto de vista geológico como ambiental, se analizaron las debilidades o amenazas y fortalezas del medio físico presentes dentro del Municipio, con las condiciones de usos que en la actualidad se dan.

El análisis de amenazas se realiza tanto para el área urbana como la rural y es definido como la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad potencialmente destructivo, ya sea de origen natural o antrópico, en un sitio específico y durante un periodo de tiempo determinado. Considerando que cada evento de magnitud deja un registro sobre el terreno, se realizó un análisis de los depósitos formados por eventos naturales, en este caso, depósitos coluviales, torrenciales y aluviales que corresponden a deslizamientos y fenómenos de transporte de masas ocurridos en el pasado y que son la clave para encontrar la posibilidad de que se vuelvan a presentar en el futuro, así como la evaluación de taludes, de cerros y colinas.

En el caso de la jurisdicción de San Andrés de Cuerquia, se puede inferir que en orden de importancia las amenazas naturales y antrópicas más importantes son los movimientos gravitacionales.

Amenaza alta por movimiento en masa: Se tiene en cuenta terrenos con pendientes superiores al 100% que presentan un nivel de erosión de moderada a severa. Además de la anterior condición, algunos terrenos presentan cultivos permanentes, lo que la hacen más propensos a desestabilizarse.

- Amenaza media por movimiento en masa: Se tiene en cuenta terrenos con pendientes entre un 75% - 100%, con niveles de erosión de moderada a severa. Además de la anterior condición, algunos terrenos presentan cultivos permanentes. Se le da la condición de amenaza media por el tipo de pendiente, sin embargo el tipo de uso y el manejo de suelos en ladera con pendientes superiores al 50% pueden generar procesos erosivos que pueden llegar a ocasionar movimientos en masa de duración
- Amenaza baja por movimiento en masa: Se tiene en cuenta terrenos con pendientes entre un 50 75%, con niveles de erosión de moderada a severa.



Además de la condición anterior, algunos terrenos presentan cultivos permanentes.

En relación con fenómenos de erosión y deslizamientos, Marsh (1978), proporciona la siguiente clasificación:

- Pendientes muy fuertes (>50%): Hay peligro de deslizamientos si sobre estos terrenos se realizan determinadas construcciones o labores de remoción de suelos (como cultivos limpios).
- Pendiente fuerte (30 50%): Si se disminuye la cobertura vegetal, hay peligro de erosión y formación de cárcavas.
- Pendiente moderada (10 30%): Con estas pendientes, se pueden desarrollar actividades agrícolas y urbanización. Sin embargo, una inadecuada explotación, puede hacer susceptible la superficie a erosión.
- Pendiente suave (<10%): con esta pendiente, los terrenos se pueden dedicar a un uso más intensivo.

2.6.1. AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL EN LA ZONA URBANA

AMENAZA ALTA: se debe a las crecientes torrenciales del Río San Andrés y la quebrada Piedecuesta, localizada en la zona sur del municipio y en la margen derecha del río San Andrés.

- a) Por inundación: la cabecera municipal está expuesta a amenaza alta por inundación especialmente influenciada por el Río San Andrés, pues se presentan altos niveles de precipitación del orden de los 2000 o más milímetros que si se intensifican en las partes altas de la cuenca, ocasionan una gran infiltración en estos terrenos altamente fracturados posibilitando su desestabilización, especialmente debido a la baja interceptación (dentro del ciclo hidrológico), debido al uso actual del suelo. Las quebradas Piedecuesta y El Canalón que atraviesan el área urbana, presentan estas mismas características.
 - Río San Andrés: Toda la margen derecha del río, especialmente en la manzana 1 y el sector piedecuesta ubicados al sur de la cabecera municipal, es susceptible a presentar problemas provocados por las crecientes torrenciales que se manifiesta por la cantidad y tamaño de los bloques observados en el lecho de esta fuente. Se tienen reportes de altas crecientes



durante los años de 1971 y 1996. Además el río presenta socavamientos laterales que podrían afectar en su momento algunas viviendas, así como la banca de la carretera.

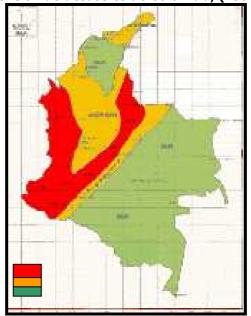
- Quebrada Piedecuesta: Forma un deposito donde se observa gran cantidad de material transportado y se tienen reportes de eventos en épocas de invierno, en los cuales la creciente ha derrumbado vallados de piedra que algunos pobladores asentados en sus riberas han construido como protección para sus viviendas.
- Quebrada Canalón: Ubicada al norte de la cabecera municipal, sector el Recreo. La amenaza se presenta debido a la construcción de algunas viviendas (2) sobre el cauce de la quebrada, generando una obstrucción del curso normal del agua en época de crecientes.
- b) Por movimiento en masa: El tipo de relieve propio de la cuenca que rodea la cabecera, la geología y litología sobre la que se desarrolla la cuenca del Río San Andrés comprendida por esquistos altamente fracturados del grupo Valdivia y el sistema de falla y alineamiento hacen susceptible estos terrenos a los movimientos en masa.
 - Se presenta la desestabilización de un talud en frente de la cabecera en la zona oriental, que presenta pendientes >75% con cultivos permanentes. Entre el río y la vía a Medellín se presentan problemas de socavamiento en la margen occidental de la vía. Entre la vía a Ituango y la quebrada Canalón, se presentan problemas de desestabilización, debido a que el sitio era utilizado como botadero de basuras.
 - En la cabecera del municipio se localizan algunas viviendas que por sus condiciones de ubicación presentan un riesgo latente. Estos se encuentran en: entre la vía que conduce a Medellín o Carrera 32 en el sitio denominado el Guaje y el Río San Andrés, en su margen occidental se ubican 27 viviendas, que presentan problema no solo por las altas pendientes, sino por el socavamiento del Río San Andrés, junto a las margenes izquierda de la quebrada Piedecuesta 4 viviendas y en la margen derecha de la misma dos viviendas, 7 viviendas ocupando el cauce de la quebrada El Canalón, en la vía que conduce a Ituango al lado derecho y 3 viviendas al lado izquierdo.
- c) Por movimiento sísmico: La cabecera municipal se encuentra ubicada adyacente a la falla Romeral o Espíritu Santo, que cruza no lejos de ésta a 1.3 kilómetros al NW y parte de sus efectos se observan en el intenso fracturamiento y trituramiento de las rocas. La falla ante un sismo, puede canalizar esfuerzos a lo



largo del y de sus áreas aledañas, razón por la cual la amenaza sísmica se considera tan importante.

Según el mapa de Zonas de amenaza sísmica, preparado por el Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de Colombia, (1996), el municipio de San Andrés de Cuerquia se encuentra ubicado dentro de la Zona de Amenaza Sísmica Intermedia, es decir que no se puede descartar la ocurrencia de sismos fuertes generados en áreas distantes pero con efectos sobre la cabecera.

Imagen 3. Mapa de Zonas de Amenaza Sísmica, Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de Colombia, (1996).



AMENAZA MEDIA: Se localiza al oriente del Municipio, en terrenos con una pendiente de moderada a fuerte, sobre depósitos de flujo de escombros. Los cortes que se realicen en esta unidad deben ser basados en estudios geotécnicos, debido a la gran cantidad de aguas que afloran al realizar cortes y a las características del depósito.

a) por movimiento en masa: Los terrenos con amenaza media corresponden a los terrenos donde se ubica el Coliseo del municipio.

AMENAZA BAJA: Se ubica en la zona central y hacia el sector del hospital, presenta pendientes de bajas a moderadas y no se evidencia procesos erosivos mayores.



- a) por avalancha: se presenta en el Aluvión cuaternario sobre el que se orienta la cabecera municipal de San Andrés de Cuerquia. La avalancha se presentaría por dos fenómenos que pudieran ocurrir simultáneamente:
 - Una precipitación ocurrente intensa que recoja gran cantidad de aguas en la cuenca del Río San Andrés.
 - La desestabilización de un talud en frente de la cabecera que presenta pendientes >75% con cultivos permanentes. Esta segunda incidencia, puede represar la quebrada San Andrés, lo que ocasionaría que una vez se haya acumulado el agua suficiente como para romper la presa formada, se presente una avalancha que pueda afectar la cabecera municipal.

2.6.2. AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL EN LA ZONA RURAL

AMENAZA ALTA

- a) **por movimiento en masa:** Se presenta en la cuenca del Río San Andrés con las siguientes características:
 - Toda la cuenca presenta terrenos con pendientes >50%.
 - Puntualmente se presentan pendientes entre 75 100% y >100%
 - El uso del suelo en esta cuenca en gran parte se da en cultivos permanentes, pasto manejado y bosque intervenido en combinación con las altas pendientes.
 - El tipo de relieve propio de la cuenca, la geología y litología sobre la que se desarrolla la cuenca del Río San Andrés comprendida por esquistos altamente fracturados del grupo Valdivia y el sistema de falla y alineamiento hacen susceptible estos terrenos a los movimientos en masa.
 - Los altos niveles de precipitación que son del orden de los 2000 milímetros se intensifican en las partes altas de la cuenca, lo cual ocasiona una gran infiltración en estos terrenos altamente fracturados posibilitando su desestabilización, especialmente debido a la baja interceptación (dentro del ciclo hidrológico), debido al uso actual del suelo.

Estos cinco (5) factores, permite zonificar la cuenca del Río San Andrés, delimitándola por la divisoria de aguas de ésta, pues si se llegare a desencadenar alguno de los terrenos calificados como amenaza alta en la parte alta de la cuenca (límites con el municipio de San José de la Montaña),



represaría su cauce y afectaría no solo los terrenos aguas arriba, sino que desencadenaría erosión de márgenes y profundización de cauces en la parte baja (aguas abajo), ocasionando desestabilización de toda la ladera que enmarca esta cuenca.

A nivel general, estos terrenos que hacen parte del cañón de la cuenca, con las pendientes entre 75 – 100% y >100% en la parte alta y media de algunas cuencas tributarias se localizan en:

- Parte alta y media de la quebrada Cantagallo (Afluente margen derecha), en la vereda El Vergel.
- Parte media de quebrada San Antonio (afluente margen derecha), en la vereda El Filo.
- Parte alta de dos quebradas sin nombre (afluente margen izquierda), en la vereda El Morro.
- Parte alta quebrada Loma Grande (afluente margen izquierda), en la vereda Loma Grande.
- Parte alta quebrada El Indio (afluente margen izquierda), en la vereda Atezal
- Parte alta quebrada El Pilón (afluente margen izquierda), en la vereda Atezal
- Parte alta quebrada Cañaduzalez (afluente margen derecha), en la vereda Cañaduzalez.

Así mismo, sobre el cañón del río San Andrés, se presenta amenaza alta por movimiento en masa así:

- Frente a la desembocadura de la quebrada Chorrerita, en la vereda El Roble
- Al norte del municipio, en la vía que conduce al municipio de Ituango, hacia la vereda Montañadentro.

Es necesario tener presente igual que en la zona urbana, todos estos terrenos presentan una actividad sísmica alta pues todo el territorio rural de San Andrés de Cuerquia también es atravesado en dirección NE por la falla Romeral y su traza la falla Santa Rita.

La falla Romeral además controla el drenaje del Río San Andrés, lo cual le ha permitido conformar un cañón con laderas bastante empinadas como los que presenta actualmente con pendientes >50%. Las trazas de ambas fallas, se consideran como amenazas altas por movimiento sísmico.



AMENAZA MEDIA

- a) **por movimiento en masa:** por fuera de la cuenca del Río San Andrés, se presenta amenaza alta y media por movimiento en masa en:
 - Parte media de la quebrada Cantagallo en la vereda el Vergel
 - Cañón de la quebrada La Porquera, en limites de la vereda Montebello y el municipio de Toledo.
 - Parte baja y media de la quebrada El Loro en la vereda Llanadas.
 - Parte media de quebrada de Jesús en la vereda San Miguel.
 - Entre las veredas El Filo, el Morro y el Vergel

AMENAZA BAJA

- a) Por inundación: Se considera la amenaza como baja, ya que en este punto se presentan pendientes del cauce del 4%, lo que hace que se presente una pendiente de transición pues se consideran pendientes de sedimentación aquellas que tienen pendientes inferiores al 1%.
 - Sin embargo, con pendientes <10% y una precipitación pluvial bastante intensa, la lámina de agua puede superar las márgenes del cauce de la corriente, ocasionando las inundaciones en los terrenos aluviales, que tiene una pendiente por lo general suave. Se presenta en:
 - Quebrada Castrillón y Río San Andrés: En la desembocadura de la quebrada Castrillón al Río San Andrés, se presenta un aluvión cuaternario, lo mismo que en el límite entre los municipios de San Andrés y San José por la corriente del Río San Andrés, en la vereda Cruces.
- b) Por movimiento en masa: Se presenta en las veredas Cántaro, Santa Gertrudis, Loma Grande, Alto Seco, El Peñol, Cordilleras, Aguacatal, El Morro, El Filo, Loma Grande, El Vergel, Alto Seco, Atezal, Montebello, La Ciénaga, El Barro y parte de San Antonio.

Las demás veredas no presentan ningún tipo de amenazas, con excepción de aquellas que presentan amenaza alta y media por movimiento en masa y por inundación.



2.7 ASPECTOS SOCIALES

El nivel de calidad de vida de la población de un territorio, esta dado por los diferentes indicadores sectoriales que en términos de salud, educación, servicios públicos, analfabetismo, nutrición y desarrollo social, entre otros poseen los municipio, estos indicadores sirven además para identificar las necesidades más apremiantes del Municipio y las prioridades de inversión de los Mismos.

2.7.1. DEMOGRAFÍA

El Municipio de San Andrés de Cuerquia es eminentemente rural, debido a su relación entre número de habitantes urbanos y rurales, con una población total de 6782 habitantes, presenta una población Urbana de 2.490 el cual representa un porcentaje de la población de 36.7%, frente a una población rural de 4.292 el cual representa un porcentaje de 63,3%, a continuación se presenta un consolidado de la población tanto urbana como rural.

2.7.2. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

De acuerdo a los datos suministrados por la oficina del SISBEN, en el área urbana del Municipio existen los niveles 1, 2 y 3, prevaleciendo el nivel 1, en el área rural existe prevalencia en nivel 1, las necesidades más apremiantes o con mayor reporte de déficit son la falta de una vivienda propia y con condiciones dignas, un buen servicio de acueducto y alcantarillado urbano y rural.

La mayor problemática social que presenta el municipio es la falta de vivienda en condiciones digna que cumpla con la normativa aplicable y que posean materiales adecuados para el proceso constructivo.

2.7.3. INDICADORES DE VIOLENCIA Y NORMAS TRÁNSITO

Durante el año 2011, se desconocen el número exacto de las muertes violentas con las siguientes características:

- Homicidios con arma de fuego.
- Suicidio con arma de fuego
- Homicidio en accidente de tránsito
- Asuntos por violencia intrafamiliar y maltrato infantil



- Se atendieron 11 conciliaciones en materia de familia
- Casos de accidentes de tránsito
- Querellas civiles de policía
- Se atendieron 7 quejas por desórdenes domésticos

Existe incumplimiento de las normas de tránsito en el municipio, las cuales son infringidas por peatones, conductores y pasajeros

En cuanto a convivencia ciudadana las dificultades se presentan en materia de linderos, servidumbres, procesos de construcción, chismes, entre otros.

2.7.4. EDUCACION

La educación debe prestarse en términos de calidad, cobertura y en general brindando a la población educativa ambientes propicios para el correcto desarrollo de su proceso de aprendizaje, pero esto no es suficiente ya que debe también contarse con profesionales idóneos para transmitir el conocimiento, profesionales tanto capacitados en las diferentes áreas como capaces de transmitir valores y normas de vida.

La problemática del sector también se evidencia en la falta de oportunidades, en la falta de conciencia al respecto de los padres de familia y de dificultades de acceso entre los estudiantes urbanos y rurales.

Institución Educativa oficial de nivel secundaria ubicada el área urbana, 1Institución Educativa Secundaria ubicada en la zona rural vereda Las Cruces, también se cuenta con 25 Centros Educativos Rurales con nivel de primaria, igualmente,1 Institución Educativa sirve como sede del Tecnológico de Antioquia y el SENA 5 Centros Educativos Rurales sirven como sede de COREDI

El mayor órgano regulador de la Educación en el Municipio de San Andrés de Cuérquia es la Secretaría de Salud y bienestar Social; desde la Administración Municipal. En el área rural la mayor demanda es la adecuación de 5 centros educativos, ya que los actuales ubicados en las veredas de Media Loma, el Peñol, San Miguel, La Legía y El Vergel se encuentran en muy mal estado y no son aptos para el ejercicio de la actividad educativa, aunque el resto de instituciones presentan la necesidad de un mantenimiento periódico y adecuaciones varias.



- Nivel Preescolar: en todas las instituciones del área urbana y rural el nivel preescolar cuenta con 84 alumnos.
- Nivel Básica Primaria: en los centros educativos rurales y en los centros urbanos se reportan 953 estudiantes matriculados en básica primaria.
- **Nivel de Secundaria y Media:** en los centros educativos del municipio se reportan 798 estudiantes matriculados para este nivel.

Actualmente se cuenta con el programa de trasporte escolar en la vereda Cruces, el cual incentiva a los estudiantes a que asistan a las aulas. El 10% de los establecimientos cuenta con cocina y comedor con destino a la atención que se brinda a los educandos de menores ingresos en el restaurante escolar.

Para la disposición final de las aguas residuales, según las normas de saneamiento ambiental, se requiere construir pozos sépticos en aquellas instituciones que no lo poseen.

Los limitados recursos económicos de las familias para brindar a sus hijos acceso a la educación y los factores socioculturales como la preeminencia del trabajo sobre la preparación académica, ha llevado a que un gran número de jóvenes en edad escolar queden excluidos del sistema educativo, generándose el atraso cultural, el desarrollo y la descomposición social; otro efecto es la marginalidad de la zona rural, incrementándose las condiciones de vida poco dignas y, en caso de implementar algún programa en ésta zona en el que se tenga que emplear alguna técnica, de alguna u otra manera se encuentra algún obstáculo ya que no se cuenta con el personal competente que sirva de agente de desarrollo para sus propias comunidades.

- Educación para adultos: la educación de adultos se realiza por intermedio de COREDI, el cual funciona tanto en el rural y urbano y cuenta actualmente con190 alumnos.
- Aula Virtual: Donde los alumnos de los diferentes grados tendrán acceso a la tecnología de punta y los estudiante obtendrán beneficios para sus procesos Académicos y Formativos cuando sea habilitada. El municipio cuenta con dos aulas virtuales una en el área urbana que se encuentra deshabilitada por falta de algunos equipos para la conexión a internet y otra en la vereda Cruces.

Se pretende con esta oportunidad mejorar el nivel en las pruebas ICFES Y DEL



SABER., LAS OLIMPIADAS MATEMATICAS Y DEL CONOCIMIENTO, INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN LA TECNOLOGÍA Y EL EMPRENDIMIENTO

- Educación técnica y cursos cortos: Con el SENA se coordinó técnicas y cursos cortos de acuerdo a las necesidades de la población. Entre las técnicas se ofrece:
 - Tecnología en Salud Ocupacional
 - Técnica en Agropecuaria
 - Técnica en gestión contable y financiera
 - Técnica en sistemas manejo ambiental

2.7.5. PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción Escolar se presenta inicialmente por:

- Desmotivación: El factor económico es el principal influyente; lo que muchas veces ocasiona el desinterés por continuar los estudios.
- Lejanía de los centros educativos rurales con respecto a la educación superior; Debido a esto hace que los alumnos no continúen sus estudios.
- La baja nutrición en los niños de grados inferiores, debido a que la minuta no cumple. con las características nutricionales
- Falta de oportunidades para acceder a un empleo acorde a los conocimientos y competencias.de la población.

2.7.6. SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR OFICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO

Es elevada la prevalencia de disfunciones nutricionales en el municipio, en todos los grupos de edad.

La desnutrición y mala nutrición se ven reflejadas en el bajo rendimiento académico, la deserción escolar y la presencia de enfermedades asociadas, tales como las diarreas, las enfermedades cerebro vasculares y demás enfermedades infecciosas.



2.7.7. SALUD.

Uno de los derechos fundamentales es el derecho a la salud, en donde el estado debe garantizar el acceso de toda la población a estos servicios.

- Régimen subsidiado: Número de afiliados al régimen subsidiado: Se cuenta con un total de 4923 personas afiliadas al Régimen Subsidiado.
 - Como parte de las Instituciones que prestan atención a la población del Régimen Subsidiado, en el municipio se ubica la EPS SALUDCOOP ARS CAPRECOM, COMFAMA.
- **Régimen contributivo**: Número de afiliados al régimen contributivo es de 920 personas.

2.7.8. DEPORTE Y RECREACIÓN

La recreación y el deporte hacen parte fundamental de los procesos educativos y de formación de los niños y jóvenes de la sociedad, el buen empleo del tiempo libre en este tipo de actividades ayudan al desarrollo de una sana personalidad y unos índices de desarrollo integral de las comunidades.

En el Municipio de San Andrés de Cuerquia, la recreación ha ganado espacio en los planes gubernamentales a tal punto que ya se dedican recursos financieros a la construcción de escenarios Deportivos y Recreativos, no obstante la masificación no se ha desarrollado. Los deportes que más se practican son el fútbol y el Microfútbol. A menor escala se practica el Baloncesto.

Esta área en el Municipio de San Andrés de Cuerquia depende de la Secretaria Local de Salud y Bienestar Social.

Las disciplinas deportivas que se tienen actualmente son el Futbol, Microfútbol, se realizan campeonatos de fútbol, Microfútbol, Intercambios con los Municipios vecinos, también las vacaciones recreativas tienen una gran importancia dentro del sector en el Municipio.

 Instructor de gimnasio: Es la persona constante en el gimnasio orientando al público en el ejercicio de sus actividades, Su periodicidad se presenta en el horario de 5:00pm a 10:00pm.



2.7.9 CULTURA

Es Coordinada desde la Secretaría Local de Salud y Bienestar Social. Está conformada por el Director de Cultura que hace las veces de archivador, control, supervisión y seguimiento a la Casa de la Cultura.

Es una estructura antigua y bastante deteriorada, con unas deficientes condiciones en infraestructura y distribución de espacios, es desde allí donde se generan y desarrollan los programas de formación cultural, teniéndose como propósito implementar el programa de promotores Culturales. Actualmente se tiene conformado el Consejo Municipal de Cultura y el Plan de Desarrollo Cultural se encuentra en estado de formulación.

En la sede de la casa de la cultura también funciona la biblioteca municipal, desde allí se promociona la investigación y la lectura en el ámbito urbano y rural.

2.7.10 GRUPOS VULNERABLES

Los grupos vulnerables del Municipio son atendidos por la comisaria de familia de profesión abogada especialista en Derecho Administrativo, siendo la encargada de direccionar y coordinar el trabajo del equipo interdisciplinario con que debe contar dicha dependencia.

Sus funciones están determinadas en la Ley 1098 de 2006 y en los artículos 320 a 325 del Decreto 2737 de 1989, entre ellas: protección y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, atención y prevención de la violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, promoción de los derechos, entre otras.

Principales Grupos Vulnerables

- Infancia: programas: MANA, Talleres de la Comisaría de familia: escuela de padres, sensibilización minas antipersona, drogadicción y alcoholismo, responsabilidad penal para adolescente.
- Mujeres: proyectos productivos: café internet (Coffee Web), panadería y repostería (Villa del Norte), confecciones (Cormesa), turismo religioso y artesanías (TRYASA), residuos Sólidos de San Andrés (RESOSAN), agenda de la mujer (la agenda contienen el diagnóstico relacionado con la población femenina y las necesidades prácticas de esta población con sus respectivas propuestas de intervención).



- Tercera edad: política pública de atención a la población adulta mayor, programas de formación y prevención, envejecimiento activo y saludable, participación activa, ocio productivo, actividad física, encuentros de integración.
- **Juventud:** programas: caja viajera y hora del cuento, cinemateca, danzas, escuela de banda de música, manualidades, salud sexual y reproductiva, derechos sexuales, planificación.
- **Discapacitados:** programa de rehabilitación, talleres de autoestima, revisión de política pública, fortalecimiento de Asociación

• Población con Discapacidad

- **Zona urbana:** 83 personas discapacidades auditivas, visuales, cognitivas, amputación de miembros, sordo mudos; parálisis.
- **Zona rural:** 121 personas discapacidades auditivas, visuales, cognitivas, amputación de miembros, sordo mudos; parálisis.
- Hogares Comunitarios: Contamos con 8 hogares comunitarios tradicionales, ubicados en la zona urbana, cada hogar atiende 13 niños entre 1 y 5 años de edad.
- Juventud: Se aprobó el consejo municipal de la juventud y ya se cuenta con el plan municipal de juventud.

Acciones Interinstitucionales:

- Comando de Policía Secretaría de Gobierno Comisaría de Familia: se realizan campañas educativas, preventivas y de promoción de las normas de tránsito, seguridad, convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar, derechos de los niños, niñas y adolescentes, Plan requisa en Instituciones Educativas, Plan Menor en Establecimientos Comerciales días viernes, sábado y domingo, charlas equipo interdisciplinario en Instituciones Educativas según temas abordados.
- Secretaría de Salud ESE Gustavo González Ochoa: se realizan acciones en promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, IRA y EDA, Dermatitis, salud oral, hábitos alimenticios, Embarazos no deseados, drogadicción y tabaquismo



2.7.11. **VIVIENDA**

Uno de los indicadores más importantes de calidad de vida es la tenencia de una vivienda digna, en la constitución política de Colombia se dice que todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna y esto se ve reflejado en parte de la estabilidad de un núcleo familiar.

En el Municipio de San Andrés de Cuerquia se presenta una grave problemática de tenencia de vivienda bajo posesión u otras formas, que no permiten que se tenga un titulo real sobre los predios.

Como problemáticas en el sector de vivienda que se deben entrar a subsanar son las siguientes:

- Tenencia de las viviendas (Posesiones)
- Viviendas en alto riesgo por inundación, sobre todo al ingreso a la zona urbana.
- Déficit en unidades sanitarias en el área rural
- Materiales inadecuados en cubiertas, pisos y paredes en el área rural

2.7.12. DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

El déficit de vivienda, se refiere a las condiciones y estado de las existentes, dentro de las cuales se miden los aspectos relevantes que influyen en la calidad de vida de sus habitantes. En este municipio se presenta un total de 335 viviendas construidas con materiales inadecuados, presentándose una mayor problemática en el área rural.

En cuanto a los materiales de los pisos de la vivienda, 335 de ellas aún lo tienen en tierra, los cuales propician enfermedades sobre todo respiratorias en niños y ancianos.

En el material de cubierta, los datos del SISBEN son dicientes puesto que combinan materiales como teja y zinc, pero se calcula que este déficit en materiales inadecuados o mal estado de las cubiertas lo presentan 365 viviendas.

Pero quizá una de las situaciones más preocupantes es el servicio sanitario, ya que según datos del SISBEN 460 viviendas no tienen servicio sanitario o tienen letrina, siendo más común en el área rural.



2.7.13. NECESIDADES DE VIVIENDA NUEVA

En el municipio el Mayor problema como se ha dicho anteriormente es la tenencia o titularidad de la vivienda, por lo cual se calcula que aproximadamente 897 viviendas según el SISBEN tienen una tenencia diferente a propia o arrendada y es prioritario un proyecto de titulación.

Aunque es alto el déficit tanto cualitativo como cuantitativo de vivienda, La administración 2012-2015, debe ser responsable y solo comprometerse con los proyectos que pueda llevar a cabo con el bajo presupuesto con el que se cuenta para este sector, de todos modos se tienen cifras ambiciosas que se esperan cumplir buscando cofinanciación con diferentes entidades del orden Nacional y Departamental

2.7.14 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Los recursos del estado deben ser enfocados a atender los problemas de la población más necesitada, por lo cual la mejor forma de que esto suceda es a través de la participación comunitaria, tanto en los procesos de construcción como en los de ejecución y veeduría, para lo cual el municipio cuenta con las siguientes asociaciones comunitarias:

- Juntas de Acción Comunal en el Municipio: Existen 31 juntas de acción comunal en el municipio, las cuales tienen como funciones canalizar las necesidades de la comunidad, gestionar ante la Administración Municipal los recursos y alternativas de solución e institucionalizar la participación de la comunidad en los diferentes proyectos y programas del Municipio.
- **Grupos ambientales y juveniles:** Un grupo ambiental denominado "CORESA", se encarga de capacitar, proteger y en general velar por el medio ambiente.
- Grupos de la tercera edad: Es un grupo para la recreación y sano esparcimiento del adulto mayor, que se encarga de realizar actividades tendientes a implementar estilos de vida saludables a través de la integración entre estos y la comunidad.
- Madres comunitarias: Se cuenta con ocho hogares comunitarios en la zona urbana
- Asociaciones de mujeres: Existe un grupo de mujeres creado con ánimo cooperativo y para la defensa y protección de los derechos de las mujeres.



- **Juntas de usuarios:** Existe una junta de usuarios de servicios públicos domiciliarios, la cual se encarga de velar por el buen funcionamiento de la junta de acueducto y el mantenimiento de las redes.
- Comités comunitarios de Planificación: Existe un consejo territorial de planeación conformado por 21 miembros de diferentes sectores.
- **Asocomunal:** Esta asociación se encarga de articular todas las Juntas de Acción Comunal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza, Un Compromiso", 2012-2015

CAPITULO III COMPONENTE ESTRÁTEGICO

MISION

La administración municipal 2012 -2015 y su alcalde Oscar de Jesús Sepúlveda Londoño trabajaran incansablemente para establecer condiciones para una vida digna, cuyo impulso personal impulse una mejor convivencia de todos los habitantes, en entornos adecuados Rurales y Urbanos con la ejecución de políticas de integración y fortalecimiento del núcleo familiar, buscando su mejoramiento permanente en Educación, Salud, Recreación y Cultura en una formación integral de ciudadanos, fortaleciendo a la población vulnerable y marginada.

VISIÓN

En los próximos doce años el Municipio de San Andrés de Cuerquia se proyectará dentro del contexto Departamental y Nacional hacia un Desarrollo Social y Sostenible, apalancado en un proceso organizado con sentido de pertenencia, capaz de propiciar soluciones y estructurando un sistema de Gobierno eficiente.



3.1. FUNCIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

Corresponde al Municipio de San Andrés de Cuerquia, cumplir las siguientes funciones:

- Interpretar la voluntad soberana de sus habitantes y en el marco de la Constitución, la Ley y el Reglamento, asumir la debida consecuencia con sus mandatos.
- Velar por la preservación del territorio municipal y sus riquezas naturales, a fin de que ellos sirvan y beneficien a los habitantes del municipio, asegurando el progreso de la entidad territorial, sin perjuicio de las intervenciones que para efecto de su explotación, usos, distribución, utilización y consumo disponga la Ley.
- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
- Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Las demás que le señale la Constitución y la Ley.

3.2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS

3.2.1. POLÍTICAS

En el programa de gobierno se plasmaron los programas y proyectos propuestos por el alcalde Municipal en los diferentes sectores de inversión, estos sectores serán recogidos en cinco líneas estratégicas coherentes, engranadas con las Secretarías y Direcciones del Municipio, lo cual que permite identificar de forma clara los actores del Plan de Desarrollo.

- LINEA ESTRATEGICA No.1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DESARROLLO POLITICO Y MOVILIDAD.
- LINEA ESTRATEGICA No.2: EDUCACIÓN, SALUD, RECREACION Y DEPORTE, CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD Y GENERO Y TURISMO



- Linea estrategica no.3: desarrollo ambiental y agroindustrial
- LINEA ESTRATEGICA No.4: DESARROLLO TERRITORIAL
- LINEA ESTRATEGICA No.5 DESARROLLO ECONOMICO Y FINANCIERO

3.2.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad cuerqueña urbana y rural las condiciones necesarias para una vida digna, mediante la ejecución de políticas de integración y fortalecimiento del núcleo familiar en las áreas de educación, salud, recreación y cultura, implementando procesos de formación integral para los ciudadanos del municipio, privilegiando la población vulnerable y marginada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LINEA ESTRATEGICA No.1: DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESARROLLO POLITICO Y MOVILIDAD.

- Ejecutar el Programa de Gobierno materializado en el presente Plan de Desarrollo.
- Evaluar y controlar las metas propuestas en el Plan.
- Gestionar ante las diferentes entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional proyectos de inversión para el desarrollo municipal
- Administrar los recursos con transparencia y equidad.
- Integrar las diferentes políticas Departamentales y Nacionales.
- Procurar la consolidación de la gobernabilidad a partir del dialogo y la inclusión social.
- Implementar acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, interactuar con los entes de control estatales para propiciar espacios de diálogo y concertación en las comunidades sobre las problemáticas en las que se ven involucradas.



LINEA ESTRATEGICA No.2: EDUCACIÓN, SALUD, RECREACION Y DEPORTE, CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD Y GENERO Y TURISMO.

- Mejorar la calidad de la educación y el derecho a un sistema educativo público, desde el nivel preescolar hasta la educación media; elevando los niveles actuales de cobertura educativa y disminuyendo la deserción escolar; generando oportunidades educativas para discapacitados, analfabetas, jóvenes y adultos en extra edad y facilitar el acceso a la educación superior.
- Direccionar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel local, creando las condiciones que garanticen la cobertura en aseguramiento y el acceso de los usuarios a los servicios de salud, con énfasis en las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enmarcadas en el humanismo, la calidad y la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de los niños y niñas menores de seis años, desde la perspectiva de áreas de derecho por ciclos vitales del desarrollo humano mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia para el municipio de San Andrés.
- Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana, la reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.
- Mejorar la gobernabilidad en el municipio a través de la Participación comunitaria y de la gestión eficiente de la Administración.
- Integrar las organizaciones comunitarias con emprendimientos que generan ingresos al sistema económico del municipio.
- Realizar las actividades de promoción y prevención de los factores de riesgo ambientales y del consumo aprovechando los distintos medios de comunicación existentes en la localidad. Hacer labor de educación en promoción y prevención de riesgos de la salud con personal del programa APS. Ejecutar actividades de autocuidado y prevención con la población adulta mayor.
- Mejorar la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables de la zona rural en el municipio.



- Velar para que los niños, niñas y adolescentes del municipio se desarrollan en ambientes sanos, donde prime el respeto por la vida, la integridad, la dignidad humana, y la búsqueda de la paz.
- Garantizar la sana convivencia y el desarrollo integral del ser humano en sus diferentes etapas de crecimiento, por medio de la práctica y el aprovechamiento del tiempo libre, posicionando al Instituto de Deportes como una empresa solida, con credibilidad y capaz de asumir los retos en esta materia.
- Promover los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales tangibles e intangibles en la población con la implementación del Plan Participativo Cultural; a partir del Plan de Manejo para los bienes de Interés cultural de la localidad, velando por su protección, mejoramiento y conservación.

LINEA ESTRATEGICA No.3: DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROINDUSTRIAL.

- Trabajar con las instancias pertinentes en pro de la conservación y recuperación de los recursos que componen el medio ambiente en el Municipio de San Andrés de Cuerquia mediante acciones coordinadas y coherentes, gestionando y comprometiendo a la comunidad y las empresas como actores principales en la consolidación de las políticas que se adopten en esta temática.
- Estructurar un proyecto turístico y agroambiental que permita fortalecer cultura del municipio, que promueva el mercado local y regional desde los visitantes, desarrollado y realizando actividades propias del día a día de los campesinos, compartiendo y enseñando el que hacer del montañero de machete y carriel.
- Impulsar el sector agroindustrial como potencial de desarrollo económico, innovación y competitividad en el municipio de San Andrés de Cuerquia, trabajando de la mano con los proyectos de la región con el fin de dar valor agregado a los productos propios del municipio.

LINEA ESTRATEGICA No.4: DESARROLLO TERRITORIAL.

• Gestionar soluciones de vivienda de interés social dignas, para atender el déficit habitacional de la comunidad previniendo la ocupación espontánea e



ilegal de asentamientos humanos y promoviendo el mejoramiento de viviendas en armonía con su entorno físico y ambiental.

- Gestionar la adecuación de la infraestructura física y vial del municipio.
- Proveer a la población de SAN ANDRES DE CUERQUIA con servicios públicos en términos de calidad, cantidad y continuidad, garantizando la igualdad de condiciones.

LINEA ESTRATEGICA No.5 DESARROLLO ECONOMICO Y FINANCIERO

• Administrar los recursos económicos del municipio con transparencia



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

San Andrés de Cuerquia, Una Esperanza, Un Compromiso", 2012-2015

CAPITULO IV

LINEAS, COMPONENTES Y EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 4. LINEAS ESTRATEGICAS, COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- **4.1. LINEA ESTRATEGICA No.1:** DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESARROLLO POLITICO Y MOVILIDAD.



Imagen 4: Mesa de Trabajo con el equipo de la administración municipal - Plan de Desarrollo, Fotografía de archivo

El fin último y primordial del Estado es brindar a la población una mejor calidad de vida y el cumplimiento de unos derechos fundamentales, brindando espacios de participación en toma de decisiones y control de las acciones públicas.



La comunidad tiene el derecho de exigir a sus gobernantes criterios de inclusión, compromiso y transparencia no solo ante la inversión pública sino en el actuar diario de las administraciones.

El Estado es el principal impulsor del desarrollo sostenible y social teniendo como eje fundamental el ser humano y la inclusión social

4.1.1. COMPONENTE: DESARROLLO INSTITUCIONAL



Imagen 5: Grupo de Mujeres en mesa de trabajo - Plan de desarrollo, Fotografía de archivo

El Programa de Desarrollo Institucional representa un cambio radical en el proceso de descentralización de la administración pública, este componente especifica las cantidades concretas dedicadas a personal, gastos corrientes e inversiones.

Los países desarrollados a menudo se caracterizan por la confiabilidad de sus instituciones y su relativo buen gobierno. También se aprecia que no puede haber sociedades consolidadas con ciudadanos débiles. El desarrollo institucional debe entonces preguntarse: ¿cómo se enciende esta chispa de apropiación y participación? ¿Existe un papel para la cooperación interna en este sentido? Si el cambio que se busca reside en la capacidad interna de concertación de la sociedad.



4.1.1.1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Un buen gobierno constituye una muestra fehaciente del compromiso de nuestra propuesta por impulsar el desarrollo económico a través del restablecimiento de la confianza en las instituciones que propenden por el rescate de valores.

Proponemos el desarrollo de una gestión de manera relacional, un gobierno comprometido con los ciudadanos, que rescate la participación de los mismos como un derecho para decidir sobre todos los asuntos significativos en la administración, los proyectos de desarrollo urbano y rural del municipio.

Adoptaremos la transparencia como un programa dentro de la política pública de fortalecimiento institucional con todas las instituciones que desarrollen actividades en la municipalidad, para garantizarle al ciudadano la cercanía y sentido de pertenencia con el Estado.

Actualmente, la administración adolece de estrategias que incentiven la participación activa de la comunidad en los procesos de desarrollo territorial, precisamente por la falta de espacios que garanticen la participación activa del municipio, la falta de compromiso por parte de la comunidad para conformar las diferentes instancias de participación y el poco acompañamiento por parte del Estado en la operatividad de las diferentes instancias de participación

4.1.1.2. ESTRATEGIAS

- Elaborar el presupuesto de forma participativa priorizando los proyectos básicos en los cuales se van a invertir los recursos públicos.
- Implementación y desarrollo de programas en capacitación para funcionarios y servidores públicos en competencias afines a sus responsabilidades.
- Adecuar y organizar el espacio trasero de la Casa de la Cultura para tener el parque automotor privado y público.
- Dotar las dependencias con elementos técnicos de avanzada para permitir el mejor ejercicio de las funciones asignadas.
- Adquisición, compra y puesta en marcha de servicio de telefonía celular para diferentes funcionarios de la Administración Municipal.
- Gestionar de manera transparente y eficiente la financiación de muebles y enseres para las distintas dependencias.



- Fortalecimiento de la Inspección de Policía y la Policía Nacional para una atención eficaz y transparente a la comunidad, con la creación de un plan integral de seguridad municipal.
- Trabajar coordinadamente con el Comité de Cafeteros los proyectos de inversión social y proyectos productivos.
- Apoyo a la colonia sanadresana en Medellín para que se constituya en una fundación sin ánimo de lucro para servir de puente para programas sociales desde una sede en la ciudad.
- Trabajar coordinadamente con el Programa Unidos para la superación de la pobreza extrema.
- Apoyo y fortalecimiento a las diferentes políticas públicas.
- Adecuación de acuerdo a la Ley lo cual permite ofrecer una información oportuna y recuperar la memoria documental de la administración municipal.
- Mejoramiento y funcionamiento de la Administración Municipal para lograr un crecimiento eficiente de la administración y designar las actividades representadas por personas capaces mediante el trabajo en equipo.

4.1.2. COMPONENTE: DESARROLLO POLITICO



Imagen 6: reunión Consejo de Seguridad, Fotografía de Asdrúbal Londoño.

SEGURIDAD: Las circunstancias especiales que se han registrado en los últimos cincuenta años en Colombia, relacionadas con la violencia política, han generado una amenaza de una inusual gravedad para la ciudadanía, exigiendo de la Policía una



actitud y una preparación que también registra unas características especiales que aparentemente la alejan de su verdadera misión y que la ha hecho calificar como una policía militarizada por quienes no conocen la realidad de la situación.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la Policía), que trabajan en conjunto con la Rama Judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la Ley. La seguridad pública también depende de la eficacia de la Policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales.

4.1.2.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

La seguridad se ha transformado en un tema central en la agenda pública de autoridades nacionales y departamentales, medios de comunicación, y en especial en la percepción de la ciudadanía en general. Es así como diversos estudios y encuestas han revelado que la delincuencia se instala hoy entre los primeros temas de preocupación ciudadana.

En el común de los habitantes existe un alto grado de escepticismo con el tema de Seguridad y Convivencia ya que por años atrás no se ha tenido una línea clara de trabajo e intervención y es por esa pérdida de gobernabilidad y presencia estatal es que grupos armados han implementado sus políticas de terror y vandalismo

La mayoría de habitantes de nuestro municipio no escapa a la influencia de un sin número de actores y condiciones que vulneran las condiciones de seguridad que se deben tener para garantizar el estado social de derecho.

Algunas de las problemáticas más sentidas y con mayor presencia en el territorio son las siguientes:



- Falta de pie de fuerza en el Municipio de hombres y mujeres implementados por la Policía Nacional en el municipio en conjunto con el Ejercito Nacional.
- Carencia de una red de comunicaciones implementada y operando con el sector comercial y residencial del Municipio.
- Pocas campañas de capacitación y educación en temas de seguridad y cohesión de grupos en el territorio.
- Falta de un sistema de alarmas con conexión a las entidades de Policía municipal para la alerta de robos e inseguridad.
- No se tiene dotación de cámaras de seguridad en el territorio
- dar a conocer a toda la comunidad de la importancia de denunciar cualquier acto de inseguridad en el municipio.
- Elaborar el plan de movilidad en el municipio.
- Falta de un plan de seguridad contra el expendio de vicio y venta de licor a menores de edad.

Aunado a esto la dispersión en el territorio de los diferentes grupos sociales se dificultan las acciones y programas pedagógicos para una acción eficaz de los organismos estatales.

Se buscara interactuar con las políticas y directrices que emitan desde la Gobernación y los altos mandos, pues este tema se debe trabajar de manera coordinada con todas las instancias.

4.1.2.2. ESTRATEGIAS

- Actualizar el Manual de Convivencia Municipal de acuerdo a las nuevas realidades del municipio.
- Elaboración e implementación del Plan Local de Seguridad.
- Fortalecimiento de la Comisaria de Familia completa con su equipo interdisciplinario.
- Celebración de convenios con entidades del orden nacional.
- Formalizar un inventario de los sanandresanos residenciados en diferentes municipios y ciudades con el fin de vincularlos a los procesos sociales del municipio.
- Dar tratamiento particular a los establecimientos abiertos al público en particular, según condiciones y fines del servicio ofrecido (rancho y licores, bares, discotecas, almacenes, misceláneas, droguerías, papelerías, cafeterías, entre



otros) fundamentados en la Ley de Seguridad Ciudadana y el Código de Convivencia Departamental.

- Hacer presencia desde la Administración Municipal en las diferentes veredas en consejos comunales brindando apoyo a las Juntas de Acción Comunales en sus actividades.
- Gestionar de manera coordinada con los alcaldes de la zona de influencia del proyecto Hidroituango posibles soluciones en infraestructura, vivienda, salud y educación para los afectados.
- Formulación y puesta en marcha del programa para los desplazados, las víctimas del desplazamiento y otros delitos e implementación de la Ley de Víctimas.
- Elaboración e implementación del Plan Menor.
- Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil.
- Visitas a las Instituciones educativas realizando operativos de desarme en conjunto con la Policía Nacional.
- Brindar atención individual y colectiva para la problemática PSICOSOCIAL de la población sanandresana.
- Convocatoria, Creación y sostenimiento del Hogar de Paso.
- Realizar campañas fuertes para la prevención del consumo y venta de estupefacientes en el municipio en coordinación de la Policía de Infancia y Adolescencia para el acompañamiento permanente de estos jóvenes consumidores.
- Realizar un censo tanto a nivel urbano como rural para identificar cuántos niños menores de 5 años se encuentran con necesidades básicas insatisfechas y donde se presentan mayores brechas en el acceso en la Atención Integral.
- Trabajar con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia y Gerontología para la prevención de delitos sexuales hacia mujeres jóvenes y adolescentes cometidos por parte de los actores armados y grupos al margen de la ley.
- Fortalecimiento del CLOPAD y otros organismos de socorro indispensables para la atención de eventualidades que se presenten.